



Colegio de Escribanos del Paraguay

Fundado el 14 de agosto de 1892
Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado Latino

I/ C.S.J. 012

Asunción, 07 de abril de 2015

Ref: Administración Materiales de uso Notarial

Señor Presidente:

En representación del Colegio de Escribanos del Paraguay, tenemos el agrado de dirigirnos a V.E., a fin de exponer lo siguiente.

En fecha 22 de diciembre de 2014 tuvo ingreso en la Corte Suprema de Justicia una nota en referencia a la Administración de los Materiales de uso notarial en la cual se consignó lo acordado en una reunión con el anterior Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Al respecto, en vista a lo conversado el día de ayer con V.E. y por la presente volvemos a plantear cuanto sigue:

1. Nuestro gran interés de seguir cooperando con la Dirección General de los Registros Públicos y la Corte Suprema de Justicia de acuerdo al convenio existente y vigente hasta la fecha.

En este sentido, en el mismo marco de cooperación, el Colegio cederá un equipo informático (CPU, monitor, impresora y sus accesorios) y una cámara fotográfica que serán entregados a la Dirección de Recursos Humanos y Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia para agilizar la expedición de los carnets de gestores de acuerdo a la Acordada N° 945 de fecha 03 de febrero de 2015. El Colegio asignará un personal quien coadyuvará con el proyecto durante la primera etapa de implementación.

2. Proponemos asimismo suscribir un convenio adicional para constituir un usufructo a favor de la Corte Suprema de Justicia sobre el edificio de O'Leary N° 950 de propiedad del Colegio de Escribanos del Paraguay para el uso exclusivo del archivo de protocolos notariales. El Colegio dispondrá y mantendrá la infraestructura física necesaria al uso de las modernas tecnologías de conservación y mantenimiento. Cooperará igualmente con el proceso de digitalización del archivo. El personal contratado al cumplimiento de este convenio adicional estará sometido a la

Juan E. O'Leary 1066. Telefax: (595 21) 491-273 (R.A.). CC 2228
www.cep.org.py. E-mail: cep@cep.org.py. Asunción, Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

Fundado el 14 de agosto de 1892
Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado Latino

autoridad de la Corte Suprema de Justicia a propuesta del Archivo General de los Tribunales o de los estamentos correspondientes.

3. ~~Ceder y rendir trimestralmente el excedente de la administración de los protocolos y sellados notariales, un canon del 10% (diez por ciento) deducidos los gastos.~~

V.E. se servirá proveer de conformidad, y será justicia.

Escribano Roberto W. Escobar González
Secretario de Relaciones

Escribana Ana Manuela González Ramos
Presidenta

Colegio de Escribanos del Paraguay



A su Excelencia
Dr. Antonio Fretes, Presidente
Corte Suprema de Justicia
E. _____ S. _____ D. _____

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA

07 ABR. 2015

Nº..... 6420

Hora..... 11:20

Firma.....

Alejandro Arévalos
Asistente
Mesa de Entrada C.S.J.